



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 1 3
FEBRERO 02 2023

<u>CAN</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>APODERADO/DDO/</u>	<u>ACTUACION</u>	<u>FECHA</u>	<u>PROV.</u>
1	2021-00149	EJECUTIVO	MARIA FANNY ARBOLEDA	Dra. DIANA CAROLINA RIASCOS	AUTO TERMINA	FEBRERO 01 2023	 VER
2	2022-00815	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	Dra. MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA	AUTO CORRIGE	FEBRERO 01 2023	XXX

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmlcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PAOLA ANDREA IBARGUEN GOMEZ
Secretaria